



DECRETO N° 1130 /

TEMUCO, 20 OCT 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14.10.2020; presentada por JUGUETERIA CACHIPUN SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : JUGUETERIA CACHIPUN SPA
R.U.T. : 76.672.185-0
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-26208**
Código : 476.400
Actividad Económica : JUGUETERIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAS ENCINAS N° 2591, LOCAL 1
A la dirección comercial : AVDA. LOS PABLOS N° 1880, LOCAL 2
Rol Avalúo : 4307-1
Fecha de Solicitud : 14.10.2020
Traslado N° : 25
Fecha : 14.10.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MI/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2126304.